

DECRETO EXENTO N° 0959-21
MARIA ELENA, 13/05/2021

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 2 El Decreto N° 4161/21 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente.
- 3 El Memorándum N° 045/2021 de fecha 13 de Mayo del 2021, perteneciente a la Sra. **JACQUELINE RIVERA ARAYA**, Funcionaria Encargada de Adquisiciones, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita decreto exento que apruebe Compra y Pago, bajo la modalidad de Compra Ágil (AG), Adquisición igual o inferior a 30 UTM (Debe Presentar 3 Cotizaciones) al Proveedor **IMPORTADORA Y EXPORTADORA LASER IMAGING CHILE SPA**. RUT 77.030.470-9, por un valor de \$197.979.- IVA Incluido, por concepto de compra de Impresora Multifuncional, para Depto. de Social, según Memorándum N°206 de fecha 04/05/2021 Depto. de Social I.M.M.E. Imputación de gastos Fondos Propios, Presupuesto Municipal Vigente 2021. Cta.215-29-04-000 (Mobiliario y Otros).
- 4 Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para Municipios
- 5 Términos y Referencias "Compra de Impresora Multifuncional"
- 6 Memorándum N°206, Vinka Bonilla Donoso Directora de Dideco
- 7 Cotización Proveedores Prisa S.A
- 8 Cotización Prinorte S.A
- 9 Cotización Importadora y Exportadora Laser Imaging Chile Spa
- 10 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO

- 1 **APRUEBESE**, Compra y Pago, bajo la modalidad de Compra Ágil (AG), Adquisición igual o inferior a 30 UTM (Debe Presentar 3 Cotizaciones) al Proveedor **IMPORTADORA Y EXPORTADORA LASER IMAGING CHILE SPA**. RUT 77.030.470-9, por un valor de \$197.979.- IVA Incluido, por concepto de compra de Impresora Multifuncional, para Depto. de Social, según Memorándum N°206 de fecha 04/05/2021 Depto. de Social I.M.M.E.
- 2- Imputación de gastos Fondos Propios, Presupuesto Municipal Vigente 2021. Cta.215-29-04-000 (Mobiliario y Otros).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL



EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE (S)
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA